

"CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN"

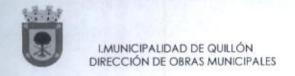
DESIGNA COMISION DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3201/

QUILLÓN, 2 4 MAY 2024

VISTOS:

- 1. Resolución exenta N°9.513/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2022, Comuna de Quillón. "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN";
- 2. Decreto alcaldicio N°5.904, de fecha 09 de noviembre de 2022, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que toma conocimiento de resolución exenta, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2022, para la ejecución del proyecto denominado, "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN";
- Ficha Técnica Nº82, de fecha 24.11.2022;
- 4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN";
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196, de fecha 28.10.2022;
- Decreto Alcaldicio N°6.310, de fecha 28.11.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 7. Licitación Pública ID N°4366-48-LP22;
- 8. Acta de Deserción de fecha 19.12.2022;
- Decreto Alcaldicio N°7.235, de fecha 30.12.2022, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-48-LP22, Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 10. Licitación Pública ID N°4366-2-LP23:
- Acta de Deserción de fecha 20.07.2023;
- Decreto Alcaldicio N°3.823, de fecha 30.06.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-2-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 13. Licitación Pública ID N°4366-34-LP23;
- 14. Acta de Deserción de fecha 20.07.2023;
- 15. Decreto Alcaldicio N°4.755, de fecha 10.08.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-34-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-52-LP23:
- Acta de Deserción de fecha 31.08.2023;
- 18. Decreto Alcaldicio N°5.827, de fecha 26.09.2023, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-52-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 19. Licitación Pública ID 4366-59-LP23;



- 20. Apertura Electrónica de fecha 17.10.2023;
- 21. Acta de Evaluación de fecha 06.11.2023;
- 22. Resolución Alcaldicia de fecha 20.11.2023;
- Decreto Alcaldicio N°7.099, de fecha 20.11.2023, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autoriza Emisión de Orden de Compra;
- 24. Orden de Compra N°4366-158-SE23, de fecha 22.11.2023;
- 25. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL NºB0162195, cuya vigencia es hasta el 30.06.2024, por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones, de pesos).- que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN";
- 26. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, entre la empresa ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO RUT N°13.103.411-3 y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN";
- 27. Acta Entrega de Terreno de fecha 03.01.2024;
- 28. Empresa contratista ingresa carta con fecha 02.05.2024, solicitando Recepción provisoria de las obras;
- 29. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa Cargo Secretario Municipal Subrogante.
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 32. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 33. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 34. La Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 35. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 36. Decreto Alcaldicio Nº5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
- 37. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 39. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, entre la empresa ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO RUT N°13.103.411-3 y la l. Municipalidad de Quillón, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN" por un monto de \$\$90.000.001.- (noventa millones, un peso) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 119 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.



DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN"

- SR. VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE.
- SR. MARIO GALLARDO JARA DIRECTOR SECPLAN.
- SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SR. CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE



MUNICIPALIDAD

JAS/VMRB/FEBS/febs DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Director de Adm. y Finanzas. Dirección de Secplan.
- Archivo.

